

Informe de Impacto Regulatorio Evaluación Prel



Tipo de Normativa: Proyecto de ley

Materia: Establecimiento de una excepción a la LGPA en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de

Ministerio que lidera: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

Ministerios que firman: Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Fecha Informe: 05/01/2021 12:43:26

Evaluación Preliminar

I. Propuesta

Descripción

El presente proyecto de ley tiene por finalidad permitir que el remanente de la cuota de pesca no consumido durante el año 2020 pueda ser extraído dentro de los 15 días siguientes al inicio de temporada del año 2021.

Sí

Cambios normativos

Cambios Normativos: No mantiene registro.

Rango de la Regulación: No mantiene registro.

II. Descripción General

Problema identificado

responde a un requerimiento reiterado por los pescadores artesanales que no logran capturar la cuota asignada dentro del año

calendario, por motivos climáticos o de otra índole, y la normativa actual indica que si la cuota de pesca no se consume en un

determinado año, no se puede traspasar para el año siguiente .

Existe consenso transversal en torno a permitir que el remanente no consumido durante el año calendario pueda ser extraído hasta el

15 de enero del año siguiente, la tramitación del cuerpo legal respectivo, atendido a las múltiples materias que actualmente aborda, no

responde a los tiempos en que la sociedad demanda actualmente una solución sobre la materia. Así, este proyecto de ley busca otorgar un alivio a la actividad pesquera esencialmente artesanal, que le permita reponerse, dentro de lo posible, de los meses más duros de la pandemia durante los cuales no pudieron operar. Lo anterior se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de los recursos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada según criterios científicos de conformidad con los requisitos y el procedimiento regulado en el artículo 3 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, contando el proyecto, además, con otros resguardos tales como límites temporales y porcentuales.

Objetivos esperados

El presente proyecto de ley tiene por finalidad permitir que el remanente de la cuota de pesca no consumido durante el año 2020 pueda ser extraído dentro de los 15 días siguientes al inicio de temporada del año 2021.

Alternativas consideradas

Mantener la regulación vigente significaría no otorgar cierta holgura a los actores participantes de la actividad pesquera extractiva nacional ante cualquier eventualidad, como por ejemplo problemas ambientales, vedas pesqueras y/o biológicas, financieros, de operación en el particular año 2020 de pandemia.

Justificación de la propuesta

El saldo de cuota no capturada genera un efecto socio económico en el sector artesanal, tanto por la no venta de los recursos, como por la pérdida de empleo o de salario por trabajo no realizado en la captura, procesamiento y comercialización de los recursos.

Además se debe considerar que durante los dos últimos meses del año se genera la mayor cantidad de cesiones de cuota por parte del sector artesanal al sector industrial y artesanal, lo que constituye un negocio no traslativo de dominio que podría no hacerse efectivo por los motivos anteriormente descrito (vedas pesqueras, biológicas, problemas ambientales, financieros y/o de operación). Y en particular la escala o nula operación en algunas pesquerías durante el año 2020 producto de la pandemia.

Descripción del contenido de la propuesta

No mantiene registro.

Entrada en Vigencia

No mantiene registro.

III. Agentes o grupos impactados directamente por la propuesta

Agentes o Grupos	Costos	Beneficios
Personas naturales	No	Sí
Personas consumidoras	No	Sí
Trabajadores y trabajadoras	No	Sí
Empresas	No	Sí
Micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes)	No	Sí
Instituciones del Sector Público	Sí	No
Mujeres	No	No
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA)	No	No
Personas con discapacidad	No	No
Comunidad LGTBIAQ+	No	No
Pueblos originarios	No	No
Personas migrantes	No	No

Detalle de la distribución del impacto

Costos:

Sector público, se identifica que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura es el responsable de la fiscalización y de la correcta imputación de cuota que este proyecto de Ley señala. No obstante lo anterior, este costo se refiere solo a personal y horas hombre, que ya se encuentran incorporadas dentro de la Institución, estimándose que esta propuesta normativa no significaría un aumento de los costos para el sector público.

Beneficios:

En términos transversales, todos los beneficiarios señalados anteriormente, serían favorecidos debido a que esta alternativa que otorgaría la Ley, generaría un impulso económico al sector extractivo y a toda la cadena productiva asociada a éste, llegando incluso al consumidor final.

Aplicación diferenciada a Mipymes

No

Impacto en género

No especificado

Detalle de impacto en género

No aplica

IV. Costos Esperados

Tipos de Costos	
Costos financieros directos	No
Costos de cumplimiento	No
Costos indirectos	No

V. Impacto Neto

Distribución de los efectos esperados

Región:

No tiene impacto específico por región.

Sector Económico:

Pesca; Hoteles y restaurantes; Intermediación financiera.

Grupo Etario:

No tiene un impacto específico por grupo etario.

Magnitud y ámbito del impacto esperado

La propuesta tiene un alto impacto esperado en los siguientes ámbitos: Desarrollo regional y descentralización; Asimismo, se espera que impacte en menor medida los siguientes ámbitos: Estándares y acuerdos internacionales; Innovación, desarrollo tecnológico e investigación;

Comentarios adicionales

este proyecto de ley busca otorgar un alivio a la actividad pesquera esencialmente artesanal, que le permita reponerse, dentro de lo posible, de los meses más duros de la pandemia durante los cuales no pudieron operar. Lo anterior se llevaría a cabo sin afectar la sustentabilidad de los recursos, pues se trata de una cuota ya debidamente determinada según criterios científicos de conformidad con los requisitos y el procedimiento regulado en el artículo 3 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, contando el proyecto, además, con otros resguardos tales como límites temporales y porcentuales.